

EDMUNDO SEPULVEDA INOSTROZA
ALVARO E. SEPULVEDA SANHUEZA
A b o g a d o s



CONCEPCION, Septiembre 30 de 1994.-

Señor
JAVIER SAGREDO BUSTAMANTE.
Presidente
Cooperativa Viviendas y Servicios Habitacionales
Los Canelos Ltda.
PRESENTE

De mi consideración:

En relación a los juicios interpuesto por la Cooperativa, me permito informar a Ud. lo siguiente:

- 1.- Con fecha 10 de Julio de 1994, el Juez Titular del Juzgado de Letras de Coronel, en causa rol N049.873.-, dictó sentencia definitiva por lo cual ordenó, cancelar, anular, dejar sin efecto la anotación de endoso que había practicado el Notario de Coronel el 06 de Diciembre de 1990 al margen de los títulos de dominio de la Cooperativa Los Canelos, y a favor del Banco del Desarrollo.-
- 2.- En mérito de la sentencia anterior el Banco del Desarrollo, carece de un justo título para cobrar dividendo alguno a la Cooperativa.- En consecuencia se suspenden los pagos de dividendos al Banco del Desarrollo.-
- 3.- Por otra parte la sentencia del Juzgado de Coronel, se hará valer en la causa Rol N024.287, del Primer Juzgado del Crimen de Concepción, iniciada por el Abogado Sr. José Vidal Burgos y seguida contra el Banco del Desarrollo, que se encuentra actualmente en la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción y cuyo fallo favorable se espera dentro de los próximos días.

ANIBAL PINTO 372 OF 42, TELEFONO 233167 - FAX 237573, CONCEPCION

EDMUNDO SEPULVEDA INOSTROZA
ALVARO E. SEPULVEDA SANHUEZA
A b o g a d o s

- 4.- Por otra parte ratifico, que la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Concepción, aprobó el plano de subdivisión del Lote n°48, dando lugar al Lote N°48-A, destinado a la sede social y al Lote N°48-B de 4.000 metros cuadrados aproximadamente de libre disposición de la Cooperativa.
- 5.- Es necesario, precisar, que se iniciarán Juicios contra el Banco del Desarrollo con el fin de obtener sentencia que ordene la devolución de los dividendos cobrados por el Banco a título de dividendo desde 1989 hasta el año 1994.-

Es todo cuanto puedo informar por ahora.

Saludan atentamente a Ud.

ALVARO SEPULVEDA SANHUEZA
A b o g a d o

EDMUNDO SEPULVEDA INOSTROZA
A b o g a d o

NOTA: La presente información tiene el caracter de Reservada y esta dirigida exclusivamente a los Socios de la Cooperativa.- Reserva que es necesario mantener para evitar consecuencias negativas.-

c.c.: Archivo.-

ANIBAL PINTO 372 OF 42, TELEFONO 233167 - FAX 237573, CONCEPCION

Certifico que la presente Fotocopia es idéntica a su Original que he tenido a la vista.

San Pedro de la Paz, Chile, el 05 de ABR 1999

NOTARIO PUBLICO

Nelson González B.
ABOGADO

NOTARIO SUPLENTE